

.... de MAYO de 2010.-

DICTAMEN N° 50/10

Referencia: Expte. N. 29.010/10 s/Cont. Directa
N° 18/10 Azudes y Canales Arroyo TELSEN.

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial del Agua la Contratación Directa N° 18/10 relativo a la obra "CONSTRUCCIÓN AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL VALLE DEL ARROYO TELSEN "habiéndose optado por el procedimiento utilizado (contratación directa) en virtud del fracaso de una anterior Licitación Pública, conforme se da cuenta a fs. 122, utilizándose las mismas bases y condiciones, en virtud de lo cual se cursaron DOS (2) invitaciones (fs. 248 y 331), de las cuales, conforme Acta de Apertura de Sobres de fs. 524, se presentara UN (1) solo oferente, cuya oferta fuera debidamente evaluada conforme constancias de la Comisión de Preadjudicación obrantes a fs. 527/536, habiéndose expedido el órgano legal a fs. 544 y, finalmente, se agrega en folio inserto entre fs. 545 y 546 el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación, en su oferta alternativa, a la firma VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. por un monto de \$ 2.787.700,22.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas